



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-02608398-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO

VISTO el Expediente N° EX-2017-02608398-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL, en la que solicita se declare de Interés Educativo la Edición 2017 del CONCURSO “NOSOTROS QUEREMOS...” a realizarse durante el presente año lectivo.

Que la FUNDACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL con sede en la ciudad de CÓRDOBA, tiene como misión...“ser articuladores entre los diferentes sectores de la sociedad, interviniendo en proyectos que promuevan la inclusión social de los jóvenes a través de la educación y el trabajo, generando valor agregado en su relación con el entorno”.

Que entre los objetivos del concurso se destaca el de fomentar que alumnos que cursan los últimos tres años del nivel medio desarrollen acciones de compromiso y responsabilidad con su comunidad.

Que la iniciativa viene desarrollándose desde el año 2007 en las Provincias de CÓRDOBA, MENDOZA, NEUQUÉN, RÍO NEGRO, la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la localidad de PILAR en la PROVINCIA DE BUENOS AIRES; con la participación de más de 24.000 jóvenes que llevan a cabo 1.500 proyectos.

Que en pasadas ediciones este concurso recibió las respectivas declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la Edición 2017 del CONCURSO “NOSOTROS QUEREMOS...” que se realizará en el presente ciclo lectivo, organizado por la FUNDACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, y archívese.